



Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND)

Enero a diciembre de 2024

Contenido

Siglas y acrónimos	3
I. Presentación	4
II. Fundamento normativo	6
III. De la integración del PAT	8
IV. Objetivos del Programa Anual de Trabajo	9
a. Objetivo general.....	9
b. Objetivos específicos.....	9
V. Ejes transversales y líneas estratégicas	10
VI. Líneas de acción y actividades	11
1. Paridad en todo y liderazgo político de las mujeres.....	11
2. Acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG	12
3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas.	14
2. Informes recurrentes.....	17
VII. Calendario de sesiones.....	18
VIII. Cronograma de actividades	19

Siglas y acrónimos

CE	Consejera(o) Electoral
CG	Consejo General
CIGYND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
DJ	Dirección Jurídica
INE	Instituto Nacional Electoral
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Proceso Electoral Federal
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
PPN	Partidos Políticos Nacionales
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Sesión(es) Extraordinaria(s)
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
UTIGYND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VPMRG	Violencia política contra las mujeres en razón de género

I. Presentación

La **Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) del Instituto Nacional Electoral (INE)** fue instaurada a partir 13 de abril de 2020 con la reforma del artículo 42, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en la cual se determinó incluir a la CIGYND como una comisión permanente y el Consejo General (CG) del INE formalizó mediante el **Acuerdo INE/CG87/2020** en el que se confirmó la constitución de ésta con dicho carácter.

El Acuerdo **INE/CG87/2020** del 17 de abril de 2020 marcó una integración de ocho meses y la primera integración anual se definió a través del **Acuerdo INE/CG172/2020**, del 30 de julio de 2020, para el periodo 2020-2021. Dicha gestión se dio por finalizada en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 25 de agosto de 2021.

La segunda integración anual se aprobó en el **Acuerdo INE/CIGYND/005/2021** para el periodo 2021-2022, misma que se propuso al CG para su ratificación el 01 de septiembre de 2021, mediante el **Acuerdo INE/CG1494/2021**.

La siguiente conformación que tuvo la CIGYND se dio de forma extraordinaria y consistió en una prórroga de la integración del mes de septiembre de 2022 al 3 de abril de 2023, mediante el **Acuerdo INE/CG619/2022** por el que se aprobó la integración y presidencias de las comisiones permanentes.

La integración actual de la CIGYND fue aprobada mediante el Acuerdo **INE/CG532/2023** para el periodo comprendido del mes de septiembre 2023 a septiembre de 2024 y está conformada de la siguiente forma:

- | | |
|--|--------------------|
| • CE Rita Bell López Vences | Presidenta |
| • CE Arturo Castillo Loza | Integrante |
| • CE Jorge Montaña Ventura | Integrante |
| • CE Beatriz Claudia Zavala Pérez | Integrante |
| • Consejerías del Poder Legislativo | Integrantes |
| • Representaciones de los Partidos Políticos | Integrantes |
| • Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación | Secretaría Técnica |

En atención a sus atribuciones y como un órgano auxiliar del CG, la CIGYND dará continuidad a los asuntos en materia de paridad, liderazgo político de las mujeres, prevención de la VPCMRG, inclusión, no discriminación y acciones afirmativas.

Bajo este marco, en cumplimiento al artículo 9, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, se presenta el **Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND). Enero a diciembre de 2024**, a fin de orientar las acciones que implementará la comisión en esta etapa, destacando que constará de **4 ejes transversales, 11 líneas de acción, 32 actividades y 9 informes recurrentes.**

II. Fundamento normativo

El INE, como autoridad pública, está obligada a cumplir con el mandato constitucional de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y libertades de toda la ciudadanía, de la misma manera, tiene el deber de vigilar la aplicación del principio constitucional de paridad, así como realizar acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, desde el ámbito de su competencia, bajo los principios de igualdad y no discriminación.

La reforma constitucional en materia político electoral de 2014 estableció las reglas para la aplicación del principio de paridad ya mencionado, sin embargo, la realidad muestra que las mujeres y otros grupos en situación de discriminación aún enfrentan diversos obstáculos reales en términos del ejercicio de sus derechos políticos y electorales, por lo que es necesario dar seguimiento e intensificar las actividades que lleva a cabo el INE para garantizar estos derechos, identificando áreas de oportunidad.

El 13 de abril de 2020 entró en vigor el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que incluyeron una modificación al Artículo 42, numeral 2 de la LGIPE, que estableció, entre otras, que la CIGYND sería permanente.

Es por ello que, en el marco del Proceso Electoral Federal 2024, las labores de la CIGYND estarán dedicadas a impulsar y dar seguimiento a las obligaciones en materia de paridad; prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género; atención al liderazgo político de las mujeres, y promoción de la participación política bajo el principio de igualdad y no discriminación.

En este tenor, el artículo 8, numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como el artículo 9, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, refieren que las comisiones permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo General, para su aprobación, un programa anual de trabajo acorde con los programas y políticas previamente establecidos, en la primera sesión ordinaria que celebre el Consejo en el año del ejercicio correspondiente.

Asimismo, el artículo 14, numeral 4, inciso m) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, señala como una de las atribuciones de la Secretaría Técnica de las comisiones, la elaboración de los anteproyectos de Programa Anual de Trabajo, y en el mismo artículo 14, numeral 1, inciso m) refiere que la Presidencia de la Comisión revisará los

anteproyectos del Programa Anual de Trabajo e Informe Anual o final, según sea el caso, de actividades de la Comisión y someterlos a su aprobación y posteriormente del Consejo.

III. De la integración del PAT

El PAT de la CIGYND, que abarca de enero a diciembre de 2024, representa la ruta de acción sobre la cual habrán de dirigirse los trabajos, con el propósito de dar continuidad a las acciones emprendidas, además de favorecer la incorporación de estrategias de trabajo para el fortalecimiento e impulso de los temas en la materia, así como llevar a cabo el seguimiento de las actividades, a través de reportes e informes de avances.

En el proceso de diseño del PAT se implementó una estrategia conjunta entre la oficina de la Presidenta de la CIGYND y la UTIGYND, a través de reuniones de trabajo y, a su vez, se consultó con las diversas áreas del INE, cuyas atribuciones y competencias en algunas de las líneas de acción y actividades que plantea este PAT, refieren la realización de trabajos conjuntos en su implementación, resaltando la colaboración de la Presidencia del CG, las consejeras y los consejeros electorales, la SE, direcciones ejecutivas, unidades técnicas, direcciones y coordinaciones del INE con quienes se consultó y trabajó en la integración del presente documento.

En atención a lo anterior, el contenido del PAT de la CIGYND 2024 posibilita la continuidad y la progresividad en las acciones, así como un enfoque basado en el principio pro persona de personas y grupos en situación de discriminación, estableciendo para ello compromisos de trabajo conjuntos con las y los integrantes del CG, la Junta General Ejecutiva, además de prever la vinculación con juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas, OPL, organizaciones de la sociedad civil y academia.

A fin de dar continuidad a las acciones, el PAT se integra por cuatro ejes transversales: **1. Paridad en todo y liderazgo político de las mujeres, 2. Acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG, 3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas y 4. Informes recurrentes.** De las cuales se derivan 11 líneas de acción que abarcan procesos de vinculación, promoción, formación, difusión y análisis.

La estructura de este documento contempla los objetivos del PAT, los ejes transversales y líneas estratégicas, así como un apartado en el que se desagregan las líneas de acción y sus respectivas actividades, calendario de sesiones y el cronograma de actividades. De esta manera, el PAT 2024 representa una ruta integral a seguir por parte de la CIGYND.

IV. Objetivos del Programa Anual de Trabajo

a. Objetivo general

Fortalecer en el marco del Proceso Electoral Federal 2024, el pleno ejercicio de los derechos político y electorales de las mujeres, la participación política de las mexicanas y de personas integrantes de los grupos en situación de discriminación, en condiciones de igualdad, paridad y libre de violencias; bajo los principios pro persona, de progresividad e interseccionalidad.

b. Objetivos específicos

1. Construir e implementar una agenda a favor de la representación política efectiva, paritaria, inclusiva y libre de violencia política.
2. Dar seguimiento a la aplicación del principio de paridad en todo, de la reforma de VPMRG así como del cumplimiento al artículo 38 Constitucional "8 de 8".

V. Ejes transversales y líneas estratégicas

En cumplimiento al objetivo general, así como a los objetivos específicos de la CIGYND, el PAT 2024, se estructura en torno a **4 ejes transversales** de trabajo.

- 1. Paridad en todo y liderazgo político de las mujeres**
- 2. Acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG**
- 3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas**
- 4. Informes recurrentes**

Para la implementación de las actividades concernientes a cada eje de trabajo, se considerarán las siguientes líneas estratégicas:

- **Vinculación:** Favorecer la colaboración con instancias y actores clave como: los Organismos Públicos Locales, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los órganos jurisdiccionales y las instituciones gubernamentales, así como la participación en distintos mecanismos interinstitucionales, nacionales e internacionales.
- **Promoción:** Proponer actividades para su desarrollo en el corto y mediano plazo, sin menoscabo de su potencial para la atención de objetivos de largo plazo, y dar puntual seguimiento a su implementación y evaluación.
- **Formación:** Facilitar herramientas a las y los diversos actores institucionales y políticos para el desarrollo de habilidades técnicas para el cumplimiento de su obligación de garantizar la igualdad de género, la inclusión, no discriminación y paridad, en condiciones libres de violencia en razón de género.
- **Difusión:** Divulgar, hacia el interior y exterior del INE, las actividades realizadas en el marco de los trabajos de la CIGYND.
- **Análisis:** Dar seguimiento continuo al desarrollo de actividades, a efecto de detectar áreas de oportunidad y/o buenas prácticas a través de su evaluación, para su fortalecimiento.

VI. Líneas de acción y actividades

El Programa Anual de Trabajo 2024 considera **4 ejes transversales**, desglosados a través de **11 líneas de acción** con **32 actividades**, y se contará con **9 informes recurrentes** que se presentarán en las sesiones ordinarias y se desarrollarán en el transcurso del año en curso. A continuación, se describen las actividades:

1. Paridad en todo y liderazgo político de las mujeres.

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
1. Fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres y reconocimiento de la interseccionalidad de género con otras condiciones de desigualdad.	1. Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, con énfasis en la participación política de mujeres indígenas.	Marzo, 2024	UTIGYND
	2. Informe sobre la implementación en 2023 del Proyecto de promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas.	Marzo, 2024	DECEYEC
	3. Firma de Agenda "Igualdad Sustantiva 2024-2029".	Marzo – Abril 2024	UTIGYND
	4. Informe de la Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia".	Diciembre, 2024	DECEYEC
	5. Conmemoración del Voto de las Mujeres en México.	Octubre, 2024	UTIGYND
	6. Red de Coaching de Mujeres del SPEN y la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral.	Junio – Diciembre, 2024	UTIGYND
	7. Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.	Diciembre, 2024 – Febrero, 2025	DECEYEC
2. Análisis de medios de comunicación y redes sociales en torno a la participación de las mujeres durante las campañas y los	1. Informe del análisis en medios de comunicación de las elecciones del Estado de México y Coahuila, 2023.	Febrero, 2024	CNCS
	2. Informe del análisis en medios de comunicación sobre juventudes.	Febrero, 2024	CNCS
	3. Metodología para el informe de las elecciones 2024.	Marzo, 2024	CNCS

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
procesos electorales.	4. Taller a periodistas “Cobertura informativa de los Procesos Electorales con perspectiva de género, igualdad y no discriminación”.	Enero, 2024	CNCS
	5. Informe final sobre la distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PEF 2023-2024.	Agosto, 2024	DEPPP
	6. Informe sobre el acompañamiento a los OPL en la verificación de la distribución de promocionales en razón de género para la etapa de campaña de los PEL coincidentes con el PEF 2023-2024.	Septiembre, 2024	DEPPP
3. Recopilación de experiencias relevantes de los OPL en materia de igualdad no discriminación en el PEF 2023-2024.	1. Elaboración de Lineamientos editoriales para la redacción de textos, recopilación y formación y publicación del libro con las 32 experiencias locales y la correspondiente a nivel federal.	Noviembre 2024 – junio 2025	UTIGYND

2. Acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
1. Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los partidos políticos.	1. Presentación del informe de Capacitación sobre el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral capacitación en materia de VPMRG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con PEL.	Marzo, 2024	DECEYEC
	2. Presentación del Informe de los Partidos Políticos en materia de VPMRG, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan,	Febrero, 2024	UTIGYND

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
	atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.		
	<p>3. Realización de un foro y capacitación en materia de elecciones incluyentes, igualdad y erradicación de la VPMRG. Se realizará en cinco de las entidades que tienen proceso electoral en 2024 (Guadalajara, Guanajuato, Mérida, Morelia, Ciudad de México). La selección de las entidades corresponde a tres factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circunscripción electoral - Casos de VPMRG - Capacitaciones impartidas <p>Las temáticas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elecciones incluyentes 2. Prevención y atención de la VPMRG 3. Acciones afirmativas 4. Cultura Cívica <p>Se invitará a personas pertenecientes a los grupos en situación de discriminación.</p>	Marzo-Abril 2024	UTIGYND en coordinación con UTCE, DECEYEC, DEOE, DEPPP y la CNCS
	4. Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.	Noviembre, 2024	UTIGYND
2. Resultados de la implementación de medidas de atención a la VPMRG.	1. Presentación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2024 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.	Marzo, 2024	UTF/UTIGYND
	2. Presentación del informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización con los OPL.	Febrero-marzo, 2024	UTF
	3. Presentación del informe actualizado sobre el seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y	Noviembre, 2024	UTCE

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
	<p>criterios de la Sala Superior del TEPJF, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMRG.</p>		
3. Certificación del personal del INE que brinda atención de primer contacto a víctimas de VPMRG.	<p>1. Presentación de los avances de la certificación para la atención de primer contacto a víctimas de VPMRG:</p> <p>a. Presentación de la Competencia b. Proceso de certificación.</p>	Diciembre	UTCE

3 Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas.

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
1. Inclusión y no discriminación: medidas para grupos en situación de discriminación.	<p>1. Sensibilización en materia de atención ciudadana para garantizar el derecho a la privacidad y el trato digno a los grupos en situación de discriminación, en el marco del ejercicio del voto anticipado PEF 2023-2024.</p>	Enero-Febrero, 2024	UTIGYND
	<p>2. Presentación del Informe del proyecto Concurso Nacional "Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas".</p>	Junio, 2024	DECEYEC
	<p>3. En cumplimiento del Acuerdo INE/JGE94/2023 se presentará el Informe de vigilancia, operación y evaluación de la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>	Mayo, 2024	DEA, DESPEN y la DJ, en coordinación con la UTIGYND.
	<p>4. Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.</p>	Diciembre, 2024	UTIGYND
	<p>5. Foro: Diversidad en los espacios laborales: El camino hacia la inclusión LGBTTIQ+</p>	Abril, 2024	UTIGYND

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
2. Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.	1. Presentación y aprobación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral 2024 – 2033.	Marzo, 2024	UTIGYND
3. Sistema de Candidatas, Candidatos, ¡Conóceles!.	1. Organizar un evento que permita reflexionar sobre la importancia de las Plataformas Informativas que permiten recopilar datos de las personas candidatas y sobre los resultados del Cuestionario de Identidad del Sistema de Candidatas, Candidatos ¡Conóceles!, con el fin de hacer una llamado para que las candidatas y candidatos cumplan con su obligación de enviar sus datos al INE y la ciudadanía conozca y decida de forma libre e informada su voto.	Abril, 2024	UTIGYND
4. Ejercicios de demostración, Elecciones 2024.	1. Organización, en el marco de los foros de inclusión, los ejercicios de demostración en 5 entidades federativas, respecto de los procedimientos vigentes para la emisión del voto y la tramitación de la credencial para votar (personas con discapacidad, personas trans y no binarias).	Mayo, 2024	UTIGYND
5. Seguimiento a la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	1. Presentación del Programa de Trabajo relativo a los asuntos pendientes que atender en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Este programa analizará lo relativo al tema de licencias para lactar, lactarios, ludotecas, guarderías, actividades, políticas de cuidados diagnósticos y espacios adecuados que quedaron pendientes de atender a partir de la certificación del INE.	Abril, 2024	UTIGYND

Línea de Acción	Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable
6. Análisis de los Concursos de Ingreso al SPEN.	1. Presentación del Análisis evolutivo y áreas de oportunidad de la Convocatoria de los Concursos de Ingreso al SPEN, a fin de considerar medidas para impulsar la contratación de personas con discapacidad y en su caso de otros grupos en situación de discriminación.	Noviembre, 2024	DESPEN

2. Informes recurrentes

Con la finalidad de reforzar las actividades establecidas en el PAT se considerarán diversos informes periódicos, que se presentarán en las sesiones de la CIGYND, de acuerdo con la información que se encuentre disponible en su momento. A continuación, se refieren los temas de estos informes.

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable
1. Seguimiento a reformas legislativas y sentencias en materia de paridad, de acuerdo con la información disponible.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTIGYND
2. Seguimiento a normativa relativa a la 8 de 8 contra la violencia en las entidades federativas, de acuerdo a la información disponible.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTIGYND
3. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTCE
4. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTCE
5. Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	DJ
6. Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y sobre el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTVOPL/DEA/DES PEN
7. Seguimiento a la modificación de los documentos básicos del partido político Movimiento Ciudadano respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a Gubernaturas.	En sesiones ordinarias de la CIGYND.	DEPPP/UTIGYND
8. Aprobación de las modificaciones a los documentos básicos del partido político Movimiento Ciudadano a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.	En sesiones ordinarias de la CIGYND.	DEPPP/UTIGYND
9. Presentación y aprobación de las adecuaciones a los documentos básicos de las agrupaciones políticas nacionales (APN) en materia de VPMRG.	En sesiones ordinarias de la CIGYND.	DEPPP/UTIGYND

VII. Calendario de sesiones

En cumplimiento al artículo 15, numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, el cual señala que las sesiones ordinarias de las comisiones permanentes se celebrarán periódicamente, cuando menos cada tres meses; a continuación, se presenta el calendario propuesto de sesiones ordinarias de la CIGYND para el periodo de enero a diciembre de 2024.

Número de sesión	Fecha
1ª Sesión Ordinaria	Marzo de 2024
2ª Sesión Ordinaria	Junio de 2024
3ª Sesión Ordinaria	Septiembre 2024
4ª Sesión Ordinaria	Diciembre de 2024

Es menester precisar que las fechas podrán ajustarse de acuerdo con la agenda institucional y, en su caso, se considerará la realización de sesiones extraordinarias cuando se requiera la atención de temas específicos a solicitud de la Presidencia de la Comisión, o bien, a petición formulada por la mayoría de las personas Consejeras Electorales, Consejerías del Poder Legislativo o Representaciones de los PPN, que forman parte de la Comisión, conjunta o indistintamente.

VIII. Cronograma de actividades

Nombre de la actividad	Enero a diciembre de 2024											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Paridad en todo y liderazgo político de las mujeres												
Comemoración del Día Internacional de las Mujeres con énfasis la participación de las Mujeres Indígenas.												
Informe del Proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas												
Firma de Agenda "Igualdad Sustantiva 2024-2029".												
Informe de la Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia".												
Commemoración del Voto de las Mujeres en México.												
Red de Coaching de Mujeres del SPEN y la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral.												
Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política. Diciembre 2024-febrero 2025.												
Informe de análisis en medios de comunicación de las elecciones del Estado de México y Coahuila, 2023.												
Informe de análisis en medios de comunicación sobre juventudes.												
Metodología para el informe de las elecciones 2024.												
Taller a Periodistas. "Cobertura informativa de los Procesos Electorales con perspectiva de género, igualdad y no discriminación".												
Informe final sobre la distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PEF 2023-2024.												
Informe sobre el acompañamiento a los OPL en la verificación de la distribución de promocionales en razón de género para la etapa de campaña de los PEL coincidentes con el PEF 2023-2024.												
Elaboración de Lineamientos para la redacción de textos, recopilación y formación y publicación del libro con las 32 experiencias locales y la correspondiente a nivel federal.												
2. Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.												
Presentación del informe de Capacitación sobre el Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política												

Nombre de la actividad	Enero a diciembre de 2024											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral capacitación en materia de VPMRG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local.												
Presentación del Informe de los Partidos Políticos en materia de VPMRG, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.												
Realización de un foro y capacitación en materia de elecciones incluyentes, igualdad y erradicación de la VPMRG. Se realizará en cinco de las entidades que tienen proceso electoral en 2024 (Guadalajara, Guanajuato, Mérida, Morelia, Ciudad de México). La selección de las entidades corresponde a tres factores: <ul style="list-style-type: none"> - Circunscripción electoral - Casos de VPMRG - Capacitaciones impartidas Las temáticas son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Elecciones incluyentes 2. Prevención y atención de la VPMRG 3. Acciones afirmativas 4. Cultura Cívica 												
Commemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.												
Presentación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2023 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.												
Presentación del informe relativo a las actividades sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización con los Organismo Públicos Locales.												
Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMRG.												

Nombre de la actividad	Enero a diciembre de 2024												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Presentación de los avances de la certificación para la atención de primer contacto a víctimas de VPMRG: a. Presentación de la Competencia b. Proceso de certificación.													
3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas													
Sensibilización en materia de atención ciudadana para garantizar el derecho a la privacidad y el trato digno a los grupos en situación de discriminación, en el marco del ejercicio del voto anticipado PEF 2023-2024.													
Presentación del Informe del proyecto Concurso Nacional "Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas".													
En cumplimiento del Acuerdo INE/JGE94/2023 se presentará el Informe de vigilancia, operación y evaluación de la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación, en el ámbito de sus respectivas competencias.													
Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.													
Foro: Diversidad en los espacios laborales: El camino hacia la inclusión LGBTTTIQ+													
Presentación y aprobación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral 2024 – 2033.													
Realizar un llamado público en coordinación con la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para que las candidatas y candidatos cumplan con su obligación de enviar sus datos al INE y se presente este proyecto con el objetivo de que la ciudadanía conozca y decida de forma libre e informada su voto.													
Organización, en el marco de los foros de inclusión, los ejercicios de demostración en 5 entidades federativas, respecto de los procedimientos vigentes para la emisión del voto y la tramitación de la credencial para votar (personas con discapacidad, personas trans y no binarias).													
Presentación del Programa de Trabajo relativo a los asuntos pendientes que atender en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.													
Presentación del análisis evolutivo y áreas de oportunidad de la Convocatoria de los Concursos de Ingreso al SPEN, a fin de considerar medidas para impulsar la contratación de personas con discapacidad y en su caso de otros grupos en situación de discriminación.													

Nombre de la actividad	Enero a diciembre de 2024											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4. Informes recurrentes												
Seguimiento a reformas legislativas y sentencias en materia de paridad, de acuerdo con la información disponible.												
Seguimiento a normativa relativa a la 8 de 8 contra la violencia en las entidades federativas, de acuerdo con la información disponible.												
Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.												
Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.												
Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.												
Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y del ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.												
Seguimiento a la modificación de los documentos básicos del partido político Movimiento Ciudadano respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a Gubernaturas.												
Aprobación de las modificaciones a los documentos básicos del partido político Movimiento Ciudadano a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.												
Presentación y aprobación de las adecuaciones a los documentos básicos de las agrupaciones políticas nacionales (APN) en materia de VPMRG.												